 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 1 de 5

CONTRATO No.	CDAV-078-2026
CONTRATISTA	CONSORCIO ROYAL SOTELCO TECNOLOGÍAS INTEGRADA
OBJETO	SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO DEL ECOSISTEMA MICROSOFT 365 EN MODALIDAD NUBE PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	\$205.091.436.00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 de marzo de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20260214 del 16/03/2026
AFILIACION A ARL <i>(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).</i>	<i>No aplica por la naturaleza del contrato</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	<i>Profesional Universitario G6</i>
PRÓRROGA	SI: _____ NO: <u> X </u>
ADICIONES	SI: _____ NO: <u> X </u>
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	Marzo 2026


En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios, No. CDAV-078-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido del 18 al 27 de marzo de 2026.

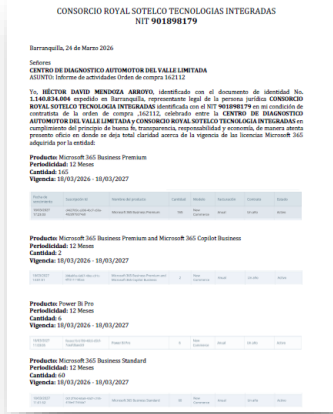

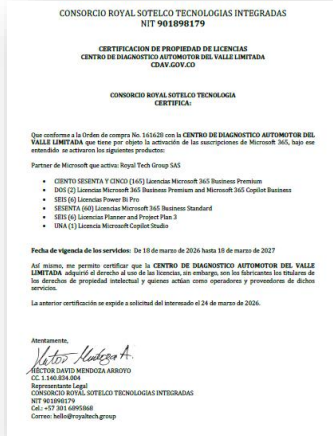
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO


1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACIÓN	SOPORTE
El contratista deberá suministrar las licencias requeridas garantizando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral	Cumple El contratista hace entrega de las licencias requeridas y entrega certificado de propiedad de estas.

 <p>CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE</p>	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 2 de 5

OBLIGACIÓN	SOPORTE
<p>“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO”, en las cantidades señaladas en el numeral “CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS”, conforme a las condiciones previstas en el Instrumento de Agregación de Demanda – Sistema Dinámico de Adquisición (IAD/SDA) de Software por Catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, suscrito entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores habilitados en el contrato electrónico publicado en SECOP II, incluyendo su aprovisionamiento y habilitación para el uso por parte de la Entidad Compradora.</p>	  

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 3 de 5

Todo lo anterior, según las evidencias correspondientes, que hace parte integral del expediente contractual y en el repositorio: https://cdavcomco.sharepoint.com/:f:/s/EvidenciasContractuales-DTI/lqA2T0Pbmfw6QL5TOuRHZA60ARhqtEfixp-F4z_pfH_4lo?e=HKUU3a

1.2. Garantías y seguros

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento con las siguientes características:

1.2.1. Cumplimiento

Amparo	Monto	Cobertura del amparo	
		Desde	Hasta
<i>Cumplimiento del contrato</i>	<i>\$20.509.143,60</i>	<i>13/03/2026</i>	<i>01/07/2027</i>
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</i>	<i>\$20.509.143,60</i>	<i>23/01/2026</i>	<i>31/12/2027</i>
<i>Calidad del servicio</i>	<i>\$20.509.143,60</i>	<i>23/01/2026</i>	<i>01/07/2027</i>
<i>Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</i>	<i>\$10.254.571,80</i>	<i>13/03/2026</i>	<i>31/12/2029</i>

La(s) póliza(s) anterior(es) fue(ron) aprobada(s) por la Oficina Asesora Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

El contratista cumplió con su obligación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de lo cual da cuenta la certificación del pago de aportes suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de fecha 25/03/2026, la cual hace parte integral del expediente contractual.



ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Barranquilla, 25 de Marzo 2.026

Sefior

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA

ASUNTO: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

PERSONA JURIDICA

Yo, YAMID FERNANDO PEREZ CASTELLAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.336.407 de Barranquilla, en mi condición de Revisor Fiscal de ROYAL TECH GROUP SAS identificada con NIT 901346522, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, calendario legalmente exigible, a la fecha de presentación y ejecución del presente contrato, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Data en barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de marzo 2.026



Firma del Revisor Fiscal
C.C. No: 72.336.407 de Barranquilla
Tarjeta profesional: 195079-T



CONSTANCIA DEL ULTIMO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEL ULTIMO PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Yopal, 25 de marzo 2.026

Señores

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA

Yo, ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON, identificado tributariamente con el NIT 9.532.873-9, certifico bajo la gravedad de juramento, que no cuento con recurso humano vinculado por contrato de trabajo, siendo esto, una de las excepciones del pago de Previdenciales. Y que en los últimos seis (6) meses calendario he pagado mis aportes a seguridad social exigidos por la ley.


Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Diada en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del 2026.

Atestamento,



ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
CC 9.532.873

 CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 4 de 5



Información de la Planilla Pagada					
RE de convenio Operador de Informatica	3503910245				
Razon Social del Operador de Informatica	Enlace Comercio				
Descripcion	PAGO DE SALARIO				
Fecha	2025-10-03 08:18:47 AM				
Periodo de Cobertura Otros Riesgos	01/01/2025-03/2025				
Planillo de Cobertura Para Salud	octubre de 2025				
Empresa	ENLACE COMERCIO SAS				
NET	Nº 501234565				
Código Sustantivo (Empleado)	021 (SARREPRENSA)				
Referencia de Pago/Numero Planilla	0231204				
Tipo de Planilla	IS				
Numero Transmision Bancaria/ CUS	1234567890				
Banco	10001-BANCOLOMBIA				
Valor	\$ 1.000.000				
Estado de la Transaccion	Aprobada				
Concepto de Cargas	173.29.10.07				
Nº	Código	Descripción	Numero de Registros	Valor de Base	Total Convenio Base
NR000008	20001	RENTAS	8	\$ 1.000.000	\$ 0
NR000710	20001	PROTECCION	2	\$ 400.000	\$ 0
NR002740	20001	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLOMBIANAS	1	\$ 207.600	\$ 0
NR001950	07001	RENTA EJEMP	1	\$ 100.000	\$ 0
NR002740	07001	SALARIO EJEMP	3	\$ 180.000	\$ 0
NR001950	07001	CONTRIBUCION EJEMP	1	\$ 100.000	\$ 0
NR000870	07001	EPS EJEMP	3	\$ 171.000	\$ 0
NR001950	07001	EPS EJEMP	8	\$ 540.000	\$ 0
NR001950	07001	COMPANIA EJEMP	8	\$ 471.000	\$ 0
Subtotal:				\$ 1.967.700	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.967.700

aportes en línea		Resumen General de Pago																																																																																																																									
DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Identificación	en	Razon Social	Ciudad Aportante	Sucursal/Principales	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exposición DTA + CCF																																																																																																																	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Periodo	Fecha	Valor																																																																																																																							
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES		EMPLEADO	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																								
No.	Identificación	Nombre	Código	Clase	IC	Aportes	Contrib	Clase	IC	Aportes	Contrib	Clase	IC	Aportes	Contrib	Clase	IC	Aportes	Contrib	Clase	IC	Aportes	Contrib																																																																																																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Cuentas de Transferencia PERSONAL (1) y AHORADO</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 240.000</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Clase: FONDO FONTO COLOMBIANO (1) AHORADO</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 240.000</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 - FONTO FONTO AHORADO</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 240.000</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Afectados (1)</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 240.000</td> <td>\$ 1.200.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 117.000</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 0</td> </tr> </table>																								Cuentas de Transferencia PERSONAL (1) y AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Clase: FONDO FONTO COLOMBIANO (1) AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	1 - FONTO FONTO AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Total Afectados (1)		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cuentas de Transferencia PERSONAL (1) y AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																			
Clase: FONDO FONTO COLOMBIANO (1) AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																			
1 - FONTO FONTO AHORADO		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																			
Total Afectados (1)		\$ 1.200.000	\$ 240.000	\$ 1.200.000	\$ 117.000	\$ 117.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0																																																																																																			


1.4. Seguimiento a la matriz de riesgos

Por tratarse de una contratación a través del Acuerdo Marco de Precios, no se elabora matriz de riesgos.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes y se realizó sesión de activación, en dónde se validó en la consola de administración la activación y las vigencias de las licencias adquiridas. Con el fin de garantizar la continuidad del servicio estas licencias fueron activadas el 19 de marzo de 2026.

Nombre del producto	Licencias asignadas	Cantidad comprada	Licencias disponibles	Estado de la suscripc...	Fecha de renovación o expiraci...
Microsoft 365 Business Premium	145	165	170	Activo	18/3/2027
Microsoft 365 Business Premium and Microsoft 365 Copilot Business	2	2	0	Activo	18/3/2027
Microsoft 365 Business Standard	50	60	60	Activo	18/3/2027
Microsoft Copilot Studio	0	1	0	Activo	18/3/2027
Planner and Project Plan 3	13	6	5	Activo	18/3/2027
Power BI Pro	6	6	10	Activo	18/3/2027

	FORMATO	Código: FO-GJ-21
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA	Versión: 4
		Rige: 2025-01-21
		Pág.: 5 de 5

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de DOCIENTOS CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE: (\$205.091.436,00), pagaderos en una (01) cuota, previa presentación de la factura con sus respectivos soportes, el informe del supervisor y el acta de recibo a satisfacción en la que conste el cumplimiento del objeto contractual, así como la certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda “Software por Catálogo II” No. CCE-SNG-IAD-002-2024.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.


 EL SUPERVISOR
Francisco Javier Garcia Gil
Profesional Universitario Grado 6